

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2016, se reunieron en la sala de Consejo de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, en esta Ciudad, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario de Administración del Estado y Representante Suplente del Gobierno del Estado, estando debidamente facultado para comparecer en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, preside la presente sesión de Consejo; Lic. Ricardo Cantú González, Representante Suplente de los Municipios del Estado designados por el R. Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Gilberto Gerardo Villarreal Guzman y Lic. Juan Félix Rodríguez Montemayor, Representante Propietario y Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Federico García Iza, Representante Propietario de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez, Representante Propietario de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Gerardo Garza González, Director General de la Institución. Como invitado especial acudió el Lic. Roberto Xavier Margáin Santos, Comisario designado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, Ing. Juan José Flores Cruz, C.P. Sandra Said Manzur, Lic. Antonio Garza Peña y C.P. Guadalupe Sánchez Sánchez.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Humberto Torres Medina, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:




(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos, así como el programa de trabajo para el año 2017.
5. Presentación de informe sobre la adquisición vía donación en favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. del patrimonio del Instituto del Agua del Estado de Nuevo León O.P.D.
6. Presentación y en su caso aprobación de actualización de costos por servicios de elaboración de proyectos de redes secundarias, proyectos de infraestructura, proyectos de extensión de redes y levantamientos topográficos.
7. Presentación y en su caso aprobación de nuevo procedimiento de registro contable.
8. Presentación y en su caso aprobación de Programa de Sanciones por Mal Uso del Agua.
9. Presentación y en su caso aprobación de terminación de Contrato de Caja de Ahorro.
10. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico recordó a los señores Consejeros, que se les envió para su revisión el Acta número 504, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 30 de agosto de 2016, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 504, por lo que tomaron el siguiente acuerdo:

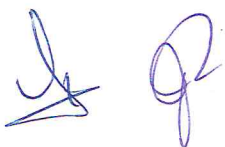
ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta número 504 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016.

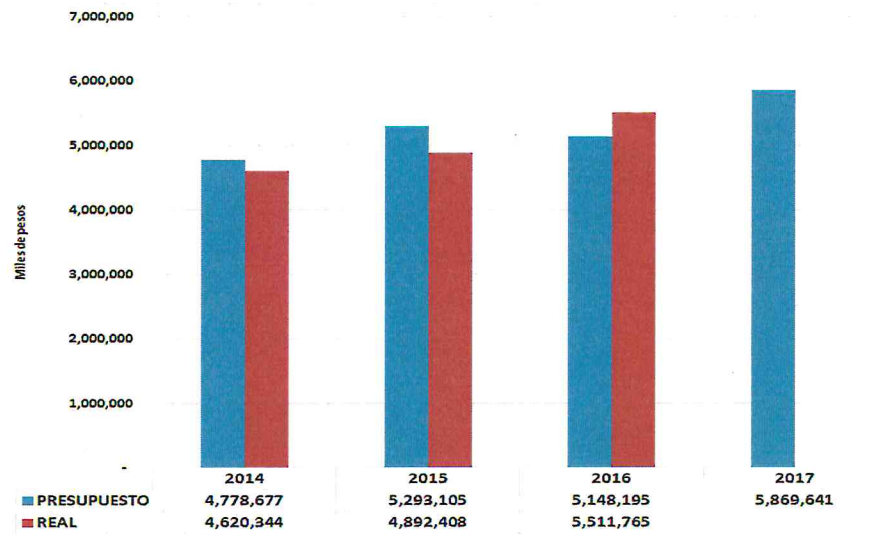
4.- Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos, así como el programa de trabajo para el año 2017.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director de Administración, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, quien presentó al Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y egresos sin apoyos federales así como el programa de trabajo para el 2017, explicando cada de las gráficas que se muestran a continuación:

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

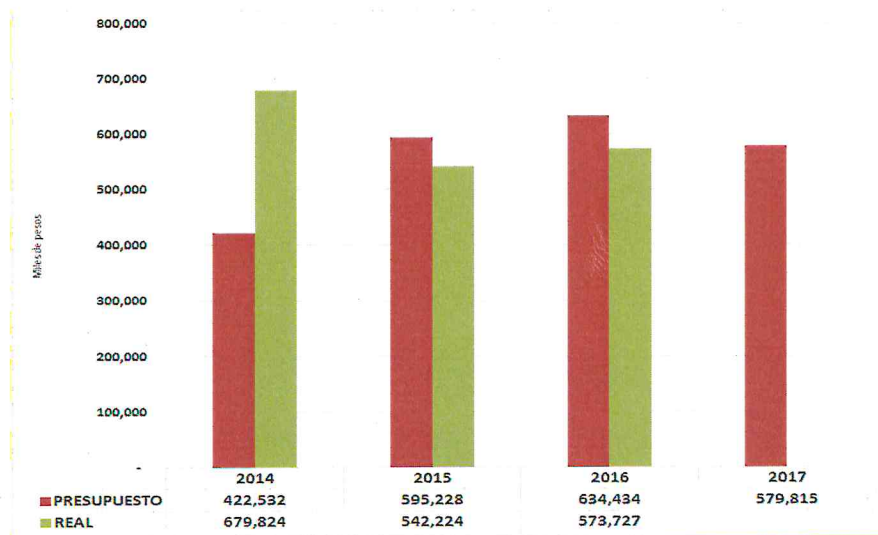


INGRESOS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (Miles de Pesos)



Inició la exposición el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez señalando que en la gráfica mostrada se puede ver que en los años 2014, 2015, 2016 se han tenido incrementos del 12.66% y en el 2017 se está proyectando únicamente del 6.49%.

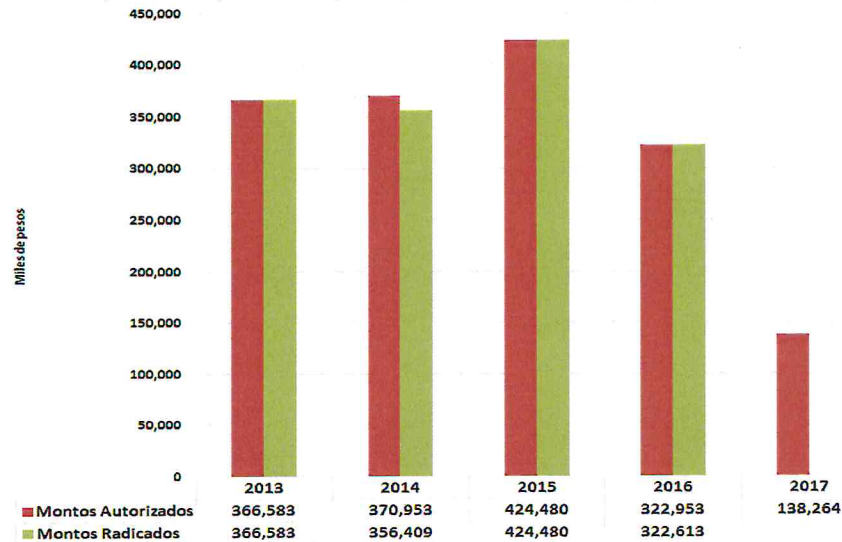
MANTENIMIENTO (Miles de Pesos)



Destacó que en materia de mantenimiento en esta administración, tomando como base el año 2014, se han reducido los gastos significativamente y agregó que en reuniones anteriores se ha presentado una serie de graficas en las cuales se mostraba la comparativa de otros ejercicios y notablemente se podía apreciar cómo en este rubro se ha ido disminuyendo el gasto.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

PROGRAMAS FEDERALES
INGRESOS AUTORIZADOS vs. RADICADOS
 (Miles de Pesos)



En cuanto a los programas Federales agregó que se ha ido disminuyendo significativamente el apoyo a nivel nacional ya que en este año 2017 se autorizaron \$138 millones; en el año 2016 \$322,613 millones y en el 2015 se recibieron \$424,480 millones.

Continuó su exposición el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, mostrando lo relativo a los Costos y Gastos de Operación:

DESCRIPCION	2016 PRESUPUESTO	2016 CIERRE ESTIMADO	2017 PRESUPUESTO	VARIACIONES			
				2017 PRESUPUESTO vs. 2016 PRESUPUESTO		2017 PRESUPUESTO vs. 2016 CIERRE ESTIMADO	
				ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Servicios Personales	2,339,768	2,429,966	2,663,023	223,255	9.54%	133,057	5.48%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	168,000	168,000	168,000	0	0.00%	0	0.00%
Energía Eléctrica	725,559	689,911	726,504	945	0.13%	58,593	8.45%
Materiales y Suministros	340,722	340,654	360,384	9,662	2.84%	9,730	2.86%
Mantenimiento	634,434	673,727	679,815	-54,619	-8.61%	6,088	1.06%
Servicios Generales	277,933	346,611	360,913	72,980	26.26%	4,302	1.24%
Derechos CNA	207,903	181,474	188,041	-19,862	-9.56%	6,567	3.62%
Depreciación y Amortización	991,449	1,056,826	1,146,367	154,918	15.63%	89,541	8.47%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6,685,768	6,767,170	6,073,047	387,278	6.81%	305,877	5.30%
RESULTADO ANTES DE FINANCIEROS	928,163	1,133,371	1,073,717	146,555	16.68%	-69,654	-6.26%

En relación a los costos y gastos de operación que tiene la Institución, existe una pequeña variación en el rubro de servicios personales esto debido a que se espera un aumento del 5%

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

proporcional de lo que se espera aumentar de los ingresos y en los gastos de materiales y mantenimiento.

Destacó que en servicios personales ha habido un decremento importante en el ejercicio del 2016 en comparativa con los ejercicios del 2014 y 2015, esto debido a que anteriormente se pagaba la vigilancia y el mantenimiento mecánico, entre otros, a personal externo y actualmente todas estas actividades se realizan con personal interno.

DESCRIPCION	2016 PRESUPUESTO	2016 CIERRE ESTIMADO	2017 PRESUPUESTO	VARIACIONES			
				2017 PRESUPUESTO vs. 2016 PRESUPUESTO		2017 PRESUPUESTO vs. 2016 CIERRE ESTIMADO	
				ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
MARGEN FINANCIERO							
Intereses Ganados	28,540	47,621	49,947	21,407	75.01%	2,326	4.88%
Intereses Pagados	270,490	246,137	280,030	9,540	3.53%	33,893	13.77%
MARGEN FINANCIERO NETO	-241,950	-198,516	-230,083	11,867	-4.90%	-31,567	15.90%
RESULTADO NETO	686,213	934,855	843,634	157,422	22.94%	-91,221	-9.76%

En cuanto a las tasas se refiere, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez comentó que éstas han ido incrementando, por eso se ve una variación importante de un año a otro y el resultado obtenido sería de 159 millones al ejercicio del 2017 y el cierre estimado es de 104 millones considerando que son sin los ingresos federales se tendría una variación del 52%. Agregó que se está manejando la TIIE y se comenzó con una tasa de 5.25 y a partir de ahí se fue incrementando de acuerdo al pronóstico terminaría en un 6% y 14% conforme se fueron dando los TIIES; destacó que actualmente se cuenta con 4 créditos con BANORTE de .5%, un crédito con NADBANK de 8.8, 56% de crédito en 1.90 y 1.81 las cuales se han ido disminuyendo.

En su intervención, el Ing. Genaro Leal Martínez recordó al Consejo que el año pasado se reclamaba que se estaba pagando tasas de interés muy altas, pero que en esta ocasión quería reconocer el esfuerzo y felicitar al Gobierno del Estado que puso a licitación la participación del banco para la deuda de Agua y Drenaje, una deuda soberana que no debe pasar por arriba de .75 la TIIE.

Después de una breve deliberación, los consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos, así como el programa de trabajo para el año 2017.

5.- PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN VÍA DONACIÓN EN FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O.P.D.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director General, el Ing. Gerardo Garza González quien inició la exposición señalando que en sesión del Consejo de Administración del Instituto del Agua O.P.D., se acordó por

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

unanimidad de sus miembros el transmitir la propiedad de todos los activos de dicho Instituto en favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., vía donación, lo anterior en virtud de que dentro del acuerdo de reestructura emitido por el Gobernador del Estado, dicho organismo desaparece y por lo tanto deja de operar. Dentro de los activos con los que cuenta el Instituto del Agua se encuentra el edificio que se ubica dentro del Parque Industrial de Tecnología (PIIT) y dicho inmueble será utilizado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. específicamente, para el laboratorio central e investigación (geo hidrología y neo física), comentó que las instalaciones actuales del laboratorio están muy deterioradas aun así se ha mantenido con mucho esfuerzo ser el número uno del país acreditado por la EMA donde se tienen todos los análisis de calidad del agua y de agua residual. El Ing. Gerardo Garza González pidió mostrar para mayor referencia, fotografías de las instalaciones de dicho laboratorio de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. así como las del edificio del Instituto del Agua.

Siguiendo con la exposición comentó que el edificio se adquirió mediante fideicomiso con el Gobierno del Estado y tiene una extensión de casi 6 mil m2 de terreno y casi 2,800 m2 de construcción, distribuidos en 4 niveles, lo anterior con un valor aproximado de 50 a 60 millones de pesos.

Los señores Consejeros se dieron por enterados de la adquisición vía donación del Instituto del Agua del Estado, por lo que determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS POR SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE REDES SECUNDARIAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE REDES Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director General, el Ing. Gerardo Garza González, exponiendo que las tarifas que se incrementarían son para la elaboración de proyectos de drenaje sanitario, agua potable, extensión de redes, planos y elaboración de tanques; ya que los precios manejados no se han actualizado desde el año 2000, como se muestra a continuación:

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
 DIRECCION DE INGENIERIA
 GERENCIA DE PROYECTOS Y C. DE OBRAS

PRECIOS POR ELABORACION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE y/o DRENAJE SANITARIO VIGENTES A PARTIR DE FEBRERO DEL 2000.

AREA TERRENO VENDIBLE H/AS	PROYECTO: AGUA POTABLE	PROYECTO DE: DRENAJE SANITARIO	TOTAL AP+ DS
DE 0 - 2	NS 2,400.00	NS 3,700.00	NS 6,100.00
DE 2 - 5	NS 3,400.00	NS 5,000.00	NS 8,400.00
DE 5 - 10	NS 4,700.00	NS 7,000.00	NS 11,700.00
DE 10 - 20	NS 6,300.00	NS 9,500.00	NS 15,800.00
ACTUALIZACIONES	NS 800.00	NS 800.00	NS 1,600.00
*INCLUYE COPIAS DE PLANOS			

CUÁNDO UN FRACCIONAMIENTO REQUIERA DE PROYECTOS EN OBRA DE INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE SANITARIO, SE COBRARA DE LA SIGUIENTE MANERA :

*LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	NS 3,100.00/Km.
*ELABORACION DE PROYECTO	NS 3,700.00/Km.
COSTO TOTAL	NS 6,800.00/Km.

EXTENSIONES DE TUBERIAS OFICIALES: PLANO DE AGUA POTABLE	NS 1,200.00
PLANO DE DRENAJE SANITARIO	NS 1,500.00

NOTAS:

- * A TODOS LOS COSTOS ARRIBA DESCRITOS DEBERA AGREGARSE EL 15% DE I.V.A.
- * CUÁNDO SE TRATE DE PROPORCIONAR UNICAMENTE INFORMACION EN LA CUAL SE REQUIERA TRABAJO DE CAMPO, SE COBRARA EL MONTO DEL MISMO.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Continuando con su exposición el Ing. Gerardo Garza González explicó el incremento a las tarifas de acuerdo a las tablas que se muestra a continuación:

PRIMERO: Se autoriza el cobro de los precios por los servicios que preste a personas físicas y morales, "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", I.P.D., conforme al tabulador siguiente:

ÁREA VENDIBLE EN HECTAREAS	PROYECTO AGUA POTABLE	PROYECTO DRENAJE SANITARIO	TOTAL
HASTA 2 HECTAREAS	\$ 8,000	\$ 12,000	\$ 20,000
2-5	\$ 12,000	\$ 18,000	\$ 30,000
5-10	\$ 16,000	\$ 24,000	\$ 40,000
10-20	\$ 20,000	\$ 30,000	\$ 50,000
20-100	\$ 24,000	\$ 36,000	\$ 60,000
100 ó MÁS	\$ 28,000	\$ 42,000	\$ 70,000
ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS	\$ 2,200	\$ 2,200	\$ 4,400

• Cuando un fraccionamiento requiera de proyectos en obra de infraestructura indispensable para proporcionar el servicio de agua potable y/o drenaje sanitario, se cobrará de la siguiente manera:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	\$ 14,200/ KM.
ELABORACIÓN DE PROYECTO	\$ 15,000/ KM.
COSTO TOTAL	\$ 29,200/ KM.

PROYECTOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	\$ 25,000
PROYECTOS DE ESTACIÓN DE BOMBEO	\$ 25,000

• **Extensiones de Tuberías Oficiales:**

AGUA POTABLE	\$ 3,400
DRENAJE SANITARIO	\$ 4,000

* INCLUYE COPIAS DE PLANOS.

* PROYECTOS A REVISIÓN Y QUE ESTÉN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SADM EL COSTO SERÁ DEL 50%.

• TODOS LOS COSTOS ARRIBA DESCRITOS DEBERÁ DE AGREGARSE EL 16% DE IVA.

• ESTOS COSTOS APLICAN PARA PROYECTOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA

Después de liberado el punto, los consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad sean incrementadas las tarifas para la elaboración de proyectos de conformidad a la información que se describen con antelación en este mismo punto del orden del día.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CONTABLE.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director de Administración, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, quien expuso el nuevo procedimiento de registro contable que sería implementado con el propósito de mostrar una cartera vencida apegada a la realidad financiera de la empresa. Agregó que con el nuevo procedimiento se mostrará en el balance el equivalente a tres meses de adeudo de los usuarios, esto con el fin de que se permita evaluar la eficacia de la cobranza de la actual Administración y el saldo que actual mantiene la cuenta por cobrar por los conceptos de agua, drenaje y otros rubros de las tarifas: doméstico, comercial, industrial y público (Gobierno), se llevarían a resultados de ejercicios anteriores, se impactarían las cuentas de 4 meses y más; manteniendo esta información para revisiones de los diversos órganos de Control y que sirva también para inicio de gestiones de cobro, llevando el cobro al rubro de otros ingresos cobrados.

En uso de la palabra el Ing. Genaro Leal comentó que para no afectar la calificación y los créditos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., tendrían que vigilar muy de cerca el comentado procedimiento, esto con el fin de no verse afectados al terminar el año.

Después de deliberado el punto, los consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el nuevo Proyecto de Registro contable presentado por el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, con la observación de mantener una estricta vigilancia al sistema para no afectar la calificación de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SANCIONES POR MAL USO DEL AGUA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director General, el Ing. Gerardo Garza González, mismo que expuso el programa de sanciones por mal uso del agua, donde comentó que hace más de 30 años se hizo la campaña contra el mal uso, pero en su momento no se contaba con el vital líquido, hoy en día sí lo tenemos pero necesitamos cuidarlo.

Asimismo, comentó que de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Saneamiento, podemos sancionar por su mal uso ya que lo menciona en sus artículos 57 y 58 fracciones I y II, tal y como se muestra a continuación:

La Ley de Agua Potable y Saneamiento en su Artículo 57 fracción II señala que para los efectos de esta Ley, cometen infracción **las personas que utilicen el agua potable para usos no autorizados.**

Señalando dicho ordenamiento legal en su diverso 58 las sanciones que se aplicarán por las infracciones cometidas, de la siguiente manera:


ARTICULO 58.- Las infracciones a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente a juicio del organismo operador respectivo, **con multas en su equivalente a días de salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se cometa,** conforme a lo siguiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables:

I. Las infracciones expresadas en las fracciones I, y II, **se sancionarán de 8-ocho a 10- diez cuotas.**

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Continuando con su exposición el Ing. Gerardo Garza González señaló que se sancionarán a las personas que caigan en las situaciones a que se refiere el artículo expuesto de la Ley de Agua Potable y Saneamiento, mismas que quedarán administrativamente a juicio del organismo operador, tales como regar calles y banquetas, lavar vehículos con manguera, regar su jardín con manguera o usarla en fines diferentes a los contratados. Todos los reportes por mal uso de agua llegan a través de denuncias ciudadanas por lo que se procederá a enviar inspector para verificar dicho reporte y una vez así proceder con la sanción.

Se les mostró a los Consejeros un Ejemplo de aviso entregado en años anteriores:



AVISO

Nº 0111 - 04

POR MAL USO DEL AGUA

LE ESTAMOS ENTREGANDO ESTE REPORTE POR :

- REGAR CALLES Y BANQUETAS
- LAVAR VEHICULOS CON MANGUERA
- REGAR SU JARDIN CON MANGUERA
- DERRAMAR SUS INSTALACIONES
- USARLA EN FINES DIFERENTES A LOS CONTRATADOS

FECHA _____ INSPECTOR _____
COLONIA _____ No. DE MEDIDOR _____
DIRECCION _____ FIRMA DEL USUARIO _____

SI ES LA SEGUNDA VEZ QUE RECIBE ESTA CLASE DE AVISO LE INFORMAMOS QUE SE LE REDUCIRA EL SERVICIO DE AGUA.

AYUDENOS A DAR MEJOR SERVICIO
AHORRE AGUA

En su intervención el Ing. Genaro Leal, comentó que cuidarán muy de cerca que dicho procedimiento no se prestará a actos de corrupción.

La C.P. Sandra Said Manzur, Directora Comercial, agregó que por esta razón el procedimiento seguiría siendo el mismo que hasta el momento se está llevando a cabo, el cual consiste en recibir la denuncia, enviar a revisión y después de esto proceder a dejar el aviso de la sanción.

Acuerdo:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el programa de Sanciones por Mal Uso del Agua.

9.- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CAJA DE AHORRO.**

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, quien comentó que actualmente existe una Sociedad de Cooperativa de Ahorros, quien se encarga del manejo de los préstamos a los trabajadores sindicalizados de la Institución, la cual se aprobó durante la sesión de este Consejo de Administración No.483 en fecha 30 de agosto de 2012.

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la propuesta presentada por el Director General de la Institución, relativa a formalizar la constitución de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, mediante la suscripción de un convenio entre el Organismo y el Sindicato de Trabajadores, así como para transferir en calidad de préstamo a la Sociedad Cooperativa, el saldo de la cartera actual por concepto de préstamos de vivienda y auto a los trabajadores, de acuerdo a las condiciones anteriormente expuestas, y conforme a todos los ordenamientos jurídicos aplicables.

Por otra parte, se autoriza realizar un préstamo a la Sociedad Cooperativa por un equivalente a \$30'205,104.00, como fondeo inicial, quedando establecido de forma expresa que todos los remanentes que resulten de la operación de la Sociedad Cooperativa, se tendrán que destinar a hacer el pago del préstamo que realizó SADM, y una vez saldado éste, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá determinar el destino de los mismos para cuestiones relacionadas con el objeto social de la misma.

Lo anterior se autoriza con la condición de observar en todo momento los ordenamientos jurídicos correspondientes y asegurar el estricto cumplimiento al marco regulatorio aplicable a éstas sociedades cooperativas, dando cuenta al Consejo de Administración del ejercicio de este acuerdo y su seguimiento.

Continuó el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez con su intervención comentando que a la fecha "La Cooperativa" Capital Humano SADM, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., no ha obtenido de la Comisión Nacional Bancaría y de Valores, la aprobación correspondiente para seguir operando como Caja de Ahorro y Préstamo en los términos solicitados mediante escrito de fecha 25 de Septiembre del año 2014, y debido que a la fecha no se cuenta con respuesta a dicha solicitud, esto se considera una negativa a lo planteado y por consiguiente impide dar el cumplimiento jurídico y material al objeto del citado Convenio, motivo por el cual se solicita su aprobación para terminar con el contrato de manera anticipada.

Destacó que al terminar el contrato la Cooperativa no regresaría dinero en efectivo, sino únicamente los expedientes de los trabajadores con adeudo, monto que actualmente es de un aproximado de 71 millones de pesos.

Acuerdo:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la terminación anticipada del contrato con La Cooperativa Capital Humano SADM, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

11.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director General, Ing. Gerardo Garza González, mismo que aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida al Lic. Roberto Margáin, quien fungirá como

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

comisario hacia las actividades de la empresa, destacó que fue enviado directamente por la Contralora del Estado, La C.P. Nora Elia Cantú Suárez.

Todos los consejeros le dieron la bienvenida.

No habiendo ningún otro tema que tratar, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Torres Medina, agradeció la presencia de los consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:
